

Oberá - Misiones, 02 de Julio de 2024.


**COMUNICACION N° 004/2024**


-EXPTE N° 383/2022 -


**El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,**

**COMUNICA:**

*"Vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Misiones realice la construcción de un puente aéreo en Avenida Guayaba-Ruta Provincial N° 5, en su intersección con calles Tucán y Barraca de esta ciudad".-*

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones

  
CIUDAD DE OBERÁ PROVINCIA DE MISIONES  
OBERÁ  
CONCEJO DELIBERANTE

  
LIC. PABLO ARIEL ULLÓN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERÁ - MISIONES

**FUNDAMENTOS:** Que, la Comisión Vecinal de Villa Stemberg solicita la construcción de un puente aéreo sobre Avenida Guayaba (Ruta Provincial N° 5) en su intersección con calles Tucán y Barraca;

Que, se trata de una avenida importante, puesto que es una de las principales para ingresar a la zona centro de la ciudad, por lo que es sumamente transitada, tanto por vehículos como por peatones, sumándose que existe en el lugar una parada de transporte urbano de pasajeros;

Que, por otra parte, se trata de un espacio donde existe una curva, lo que complica muchas veces la visibilidad, aumentando el riesgo de accidentes;

Que, teniendo en cuenta la ubicación del puente aéreo que se pretende, resulta facultad de Vialidad Provincial la intervención en mencionado espacio.-